



LAS MUJERES Y LA APARIENCIA:

El cuerpo decorado, un estudio

a través de la correspondencia privada (siglos XVI-XIX)

macias@uhu.es

Rosario Márquez Macías¹
Universidad de Huelva

Resumen

A través de estas líneas nos aproximamos, dentro de la historia de las mentalidades, a uno de los aspectos de la vida cotidiana en América: la vestimenta, y en concreto la de las mujeres, que se convirtió en signo de identidad. Cómo vestirse para demostrar honradez y status fueron los recurrentes consejos que estas mujeres recibían de sus parientes ya asentados en América. Un nuevo enfoque que nos proporciona una fuente de incalculable valor: las cartas privadas.

Palabras Clave

Vestidos - Mujeres - Cartas privadas - España - América

¹ Profesora titular de Historia de América de la Universidad de Huelva (España) y Directora del Centro de Cultura Iberoamericano de la misma Universidad. Académica de número de la Academia Iberoamericana de la Rábida de Huelva. Mi trayectoria académica contempla varias líneas de investigación entre las que se encuentran: la emigración española a América, la correspondencia privada de los emigrantes, la Historia de las mujeres y las relaciones culturales España-América. Formo parte de dos proyectos de Investigación financiados por el Ministerio y he impartido conferencias en Europa y América Latina.



WOMEN AND APPEARANCE:

The Ornamented Body as Seen Through Private Letters

(1500-1800)

macias@uhu.es

Rosario Márquez Macías
Universidad de Huelva

Abstract

Within the history of mentalities, items of clothing worn by women became signs of identity in daily life in the Spanish colonies. Dressing so as to demonstrate honesty and status was recurrent advice that women received from relatives already settled in the New World. Findings are showcased from an invaluable source: private letters.

Key Words

Clothing - Women - Private Letters - Spain - America

Introducción: La mujer, el honor y las apariencias. Vestirse en América²

Principalmente a través de las cartas de dote, de inventarios post mortem y de las demandas de divorcio, los historiadores se han aproximado de forma detallada a las prendas de vestir, las telas, los adornos y los precios. El presente trabajo aporta un acercamiento al mundo del vestido a través de una nueva fuente: la correspondencia privada que desde América fue remitida por los emigrantes a sus parientes españoles, donde entre la multitud de información sobre las nuevas tierras aportaban sustanciosos detalles sobre la vestimenta, ya que eran conscientes que una vez llegados a tierra americana esta constituiría su seña de identidad tanto económica como social.

Y es que el vestido no solo cumple la función de cubrir el cuerpo para protegerse del frío, del calor y de la suciedad, sino que a su vez proyecta en el exterior una imagen de la persona. La indumentaria ha sido, desde hace miles de años, el lenguaje utilizado por los seres humanos para comunicarse. Como apunta Pilar Gonzalbo, el vestido ha sido elemento de distinción y, por ende, agente de diferenciación social, desde tiempos remotos³.

La conciencia de que las apariencias definen la estima en la consideración social tiene bases sólidas. No por casualidad existe el dicho popular 'como te ven te tratan'. Esta conciencia influye en la concentración de las apariencias como objeto de estudio, apariencias que se concretaron, a lo largo del período colonial, en la imagen externa suministrada por el atuendo, el peinado y las alhajas. El uso de ciertas prendas se consideraba representativo de un determinado modo de vida⁴.

Desde la remota antigüedad, poetas y moralistas, políticos y pedagogos han hablado a favor y en contra de la riqueza y de sus símbolos, y así han contribuido a mitificar el valor de la ostentación, el prestigio de las joyas y la transcendencia social y moral del vestuario suntuoso y del despilfarro como sucedáneo de nobleza⁵.

² Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio titulado "Pasiones y afectos en femenino. Europa y América, siglos XVII-XX", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) del Gobierno de España (PYD2020-113063RB-100).

³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "Del decoro a la ostentación: los límites del lujo en la ciudad de México en el siglo XVIII", *Colonial Latin American Review*, 16, no. 1, 2007, 3-22.

⁴ *Ibid.*

⁵ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII", *Revista de Indias*, España, 56, no. 206, 1996, 49-75.

Repetidamente se ocuparon los monarcas españoles de dictar ordenanzas y disposiciones reguladoras del lujo⁶ procurando, en vano, frenar los excesos en las joyas y ropas, aunque aquel decretismo borbónico mirase “*al bien público y al buen gobierno; por ser de mi real desagrado las modas escandalosas en los trajes de las mujeres y contra la modestia y decencia que en los hombres debe observarse*”⁷. Al mismo tiempo que a ambos lados del océano se escuchaban amonestaciones ascéticas que recomendaban la renuncia a los bienes materiales y al desprecio de toda vanidad, Tomás Kempis advertía de los peligros de la vanagloria, que basaba su satisfacción en el goce de efímeros bienes materiales y en inmerecidas honras y dignidades. Por su parte, la doctrina de la iglesia, inflexible en las plumas de Bartolomé de las Casas y Alonso de la Vera Cruz, hablaron en extenso del tema, y ambos consideraron que el único camino para obtener el perdón por las riquezas mal habidas era su restitución⁸. Pero es rigurosamente cierto que entre la pobreza evangélica y el lujo culpable existía un amplio margen de lo decoroso, que debía hacer compatible la dignidad de una posición social respetable con la modestia y la humildad cristiana.

En la sociedad barroca, el parecer noble, honrado, rico y poderoso era tan importante como serlo en realidad. Luego era lógico que hombres y mujeres se esforzaran por engalanar sus casas y personas para exhibir su pertenencia a un grupo privilegiado. Esta preocupación por el cultivo de las apariencias dio motivo a los escritores de la época a lanzar severas críticas y a reflexionar sobre la futilidad de los bienes terrenos. Baltasar Gracián en su *Criticón* echaba de menos a las mujeres modestas y hacendosas pues a diferencia de ellas encontraba ahora damas “*con costosos abanicos de varillas de diamantes, fuelle de su vanidad*”⁹.

El orden colonial no dejaba espacio para pretensiones igualitarias; los señores debían identificarse como tales y los indios y la gente de color tendrían que mostrar sin ambigüedades su condición de vasallos sumisos. De ahí que el lujo, la ostentación y la opulencia fueran una necesidad social y no simple vanidad ocasional de individuos aislados.

⁶ Sempere y Guarinos, Juan, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España*, Imprenta Real, Madrid, 1788.

⁷ *Novísima recopilación de las leyes de España*, 12 vols., Madrid, 1805, 6, título 12.

⁸ De las Casas, Bartolomé, “Avisos y reglas para los confesores”, *Doctrina*, México, UNAM, 1972, 145 y Burrus, Ernest Joseph, *The Writings of Alonso de la Vera Cruz. The Original Texts with English Translation*, Jesuit Historical Institute, Roma, 1967, 137.

⁹ Cejador, Julio (ed.), *Baltasar Gracián: El Criticón*, Renacimiento, Madrid, 1924, 297.

El vestido desempeñó un importante papel en Hispanoamérica. La sociedad colonial estuvo hondamente estratificada y las jerarquías se plasmaron no solo a través de la actividad económica del individuo, de su grupo étnico de referencia, de sus cargos de poder o de la vivienda que habitaba, sino que además, y de forma definitiva, a partir de la manera en que se vestía¹⁰.

Las reglamentaciones en torno al traje, tanto femenino como masculino, se acentuarían en las colonias a finales del siglo XVIII, bajo la influencia de los ilustrados a través de la política reformista de los borbones. Esta hará hincapié en la educación y la llamada 'reforma de las costumbres', ejerciendo una fuerte presión en la sociedad. En este contexto, la apariencia de las personas se convirtió en la representación del lugar que estas ocupaban en dicha sociedad. Esta política abarcó dentro de sus objetivos el restablecimiento del orden y la extirpación de prácticas relajadas e inmorales. De este modo, a fines de siglo, el interés normativo de los borbones se centró en el ámbito femenino teniendo en cuenta que *"la mujer era un ser peligroso en esencia, que era necesario contener, imprescindible cercar, indispensable poner en jaque"*¹¹. Así pues, uno de los temas predilectos de los ilustrados será precisamente la necesidad de que la mujer vuelva al tradicional modelo de austeridad, laboriosidad y recato que se había diseñado para ellas.

El honor de la mujer en la colonia implicaba grandes sacrificios, así opinaba doña Juana de los Remedios, religiosa, en su juicio de apelación contra doña Mencía de San Bernardo, religiosa también del convento de Los Remedios:

*"El hombre adquiere la honra por muchos títulos, unos las armas, otros por las letras, otros por las riquezas y finalmente la adquieren muchos por la nobleza de sus pasados, pero la mujer solo la adquiere por solo un título que es ser casta, honesta y virtuosa y en comparación de esta verdad experimentamos cada día en una mujer que aunque sea humilde de nacimiento siendo virtuosa se le da título de honrada y los príncipes y señores la respetan y veneran"*¹²

¹⁰ O'Phelan Godoy, Scarlett, "El vestido como identidad étnica e indicador social de una cultura material", en Múgica Pinilla, Ramón, *El barroco peruano*, Banco del Crédito, Lima, 2003.

¹¹ Rosas, Claudia, "El Jaque de la Dama", en Zegarra Florez, Margarita (comp.), *Mujeres y género en la historia del Perú*, CENDOC-Mujer, Lima, 1999, 144.

¹² Archivo Arzobispal de Lima. Apelaciones, citado en Manarelli, María Enma, *Pecados públicos: la ilegitimidad en Lima, siglo XVII*, Flora Tristán, Perú, 1993, 207.

Para las mujeres el honor estaba relacionado con la castidad y la conducta pública, y esta castidad debía reflejarse tanto en su modo de comportarse como en su apariencia, ya que las 'buenas' debían vestir modestamente y no excederse en los adornos, además de evitar cualquier situación que pusiera en duda su honor y el de su familia. Convenía a las mujeres honorables realizar despliegues de 'vergüenza' al asistir a la iglesia con frecuencia, vivir bajo un techo respetable, una vida honesta y tranquila. Así se refiere un testigo del juicio de divorcio de Petronila Benabides contra su esposo:

*"Por ser del mismo barrio que doña Petronila Benabides, sabe y le consta el manejo tan arreglado que tiene en su vida y costumbres, pues jamás la ha visto ni oído decir que había dado escándalo alguno, ni menos a sospechar de su estado, porque ni ha concurrido a festejos, ni bailes profanos sino metida en su casa ha propendido al cumplimiento de su obligación y habiéndole dejado su marido don Manuel Fernández abandonada"*¹³

Así, en América, la mujer debió procurar no solo llevar una vida tranquila y parecer casta y sumisa para salvaguardar su honor, sino que además debió procurar proyectar una imagen de status y poder económico. Si a lo largo de los siglos XVI y XVII el ajuar femenino fue de suma importancia, para fines del XVIII se convirtió en elemento vital e inherente al concepto de honor femenino. Una mujer bien vestida representaría no solo su propia honra sino la dignidad y solvencia del esposo y la familia. Este modelo es el que destacaremos de entre las misivas que los emigrantes en América escriben a sus familiares en España.

Las fuentes

La emigración a Indias fue para los hombres y mujeres de entonces un acontecimiento personal y familiar, a la vez que social, que puso en sus manos el instrumento comunicador por excelencia de aquellos tiempos: la carta privada. Porque las cartas no solo servían para mantener el contacto con los familiares,

¹³ Archivo Arzobispal de Lima, Divorcios, leg. 78, 1795, citado en Ferradas Alva, Lisette, *Los objetos de mi afecto: la importancia del vestuario y 'trastes femeniles' en El mundo femenino en Lima de fines del siglo XVIII*, Pontificia Universidad Católica, Lima, 2009.

también para organizar viajes, facilitar envíos, posibilitar negocios, transmitir patrimonios, etc.

Estas cartas privadas que atravesaban el océano debían superar numerosos obstáculos para llegar a manos del destinatario. La distancia era enorme y la comunicación solo era posible a través de las flotas que transportaban mercancías, hombres y papeles al otro lado. A pesar de las diversas coyunturas políticas y económicas por las que atravesaron las largas relaciones entre España y los territorios americanos, estamos en posesión de una relación epistolar voluminosa como dan cuenta las misivas conservadas y otros testimonios documentales.

Además, las cartas intercambiadas desde ambas orillas del océano cumplen una misión terapéutica al hacer más soportable el dolor de la ausencia y del extrañamiento. Estas misivas poseían la enorme ventaja de permanecer en el tiempo, de testimoniar más allá del instante los lazos invisibles que ataban a las personas separadas por la distancia. Se guardaban y releían como bálsamo de consuelo, para recordar y verificar los asuntos tratados en ellas¹⁴.

Las fuentes seleccionadas para la elaboración del presente trabajo proceden del Archivo General de Indias de Sevilla y más concretamente de las licencias de embarque. Estas constituían un requisito necesario para todo futuro emigrante que quisiera viajar con destino al continente americano y debían ser solicitadas a la Casa de Contratación sevillana, organismo encargado de regular los flujos migratorios.

En ellas, junto a la petición del permiso para viajar, se añadían otros documentos, a saber: la Real Cédula que posibilitaba la emigración, la demostración de ser cristiano viejo y el permiso de la esposa en caso de ser casado. La legislación obligaba a que los casados que quisieran trasladarse a América adjuntaran el permiso de su esposa, válido solo por tres años, transcurridos estos debían reunirse con ella en España o mandarlas a llamar para 'hacer vida maridable' en el continente americano.

¹⁴ Sánchez Rubio, María Rocío y Testón Núñez, Isabel, "De todo he estado ignorante por no haber visto letra de vuesa merced. La correspondencia epistolar como vehículo de comunicación en la sociedad moderna", en Castellano, Juan Luis y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, Granada, 2008, 771-778.

En ocasiones, y nunca como requisito, sino con la idea de facilitar el permiso, los emigrantes adjuntaban cartas privadas que servían como 'piezas de prueba' para demostrar a la Corona que se poseía en América familiares o amigos que solicitaban el traslado y que servirían como referencias, al menos en los primeros momentos. Por eso fueron denominadas por Enrique Otte como 'Cartas de llamada' ¹⁵.

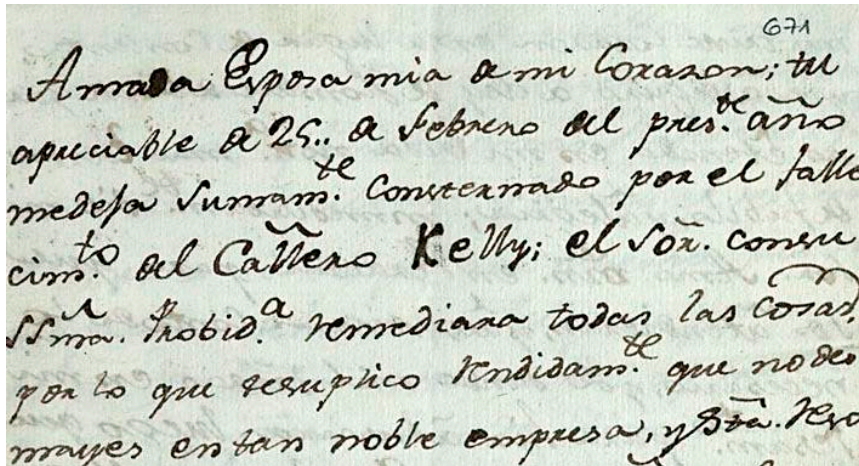


Ilustración 1. Carta privada de Antonio de Torquemada a su esposa Dionisia Buitrago y su hija María Francisca, 1789. Archivo General de Indias, México, 2494.

Entre basquiñas de terciopelo y jubones de raso. Vestidas para figurar

Esta primera carta es un ejemplo del emigrante español enriquecido gracias al hallazgo de una mina de plata y que manda llamar a su hija que había quedado en Lepe (Huelva, España), al cuidado de unos sobrinos. Vamos a contar su historia ¹⁶.

¹⁵ Macías, Isabelo y Morales Padrón, Francisco, *Cartas desde América. 1700-1800*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1991; Márquez Macías, Rosario, *Historias de América: la emigración española en tinta y papel*, Ertoil, Huelva, 1994; Otte, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, V Centenario, Sevilla, 1988; Pérez Murillo, María Dolores, *Cartas de emigrantes escritas desde Cuba: estudio de las mentalidades y valores en el siglo XIX*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1999; Stangl, Werner, *Zwischen Authentizität und Fiktion: Die private Korrespondenz spanischer Emigranten aus Amerika, 1492-1824*, Böhlau Verlag, Colonia/Weimar/Viena, 2012; Sánchez Rubio, María Rocío y Testón Núñez, Isabel, *El hilo que une: las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres 1999.

¹⁶ Pareja Ortiz, María del Carmen, "Aspectos de la vida cotidiana de mujeres de Huelva en las Indias: relación entre Lepe y América. Siglo XVI", en *Actas de las XI Jornadas de Andalucía y América: Huelva y América*, vol. 1, Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1993, 361-385.

Francisco Ramírez Bravo acababa de quedar viudo cuando decide viajar a México. Allí se asienta en el repartimiento de Nochtepec, donde tiene la fortuna de encontrar una veta de plata. Ante su grado de enriquecimiento decide mandar a llamar a su hija Isabel, para lo cual escribe dos cartas en la misma fecha (8 de marzo de 1582), una dirigida a Juan Cerazo de Arteaga (contador del Marqués de Ayamonte) y la segunda a su propia hija. En ambas pretende que la misma acuda a la Nueva España para beneficiarse de sus haciendas y tomar estado. En la dirigida a Juan Cerazo le insta a que convenza a Isabel para abandonar Lepe ya que esta se había presentado remisa a realizar el viaje y le encomienda que prepare todo lo necesario para el mismo.

Para que Isabel viaje con toda la dignidad posible y acorde con su situación su padre le recomienda:

"Primeramente se ha de vestir mi hija, y de la color que quisiere, y sacarle tres vestidos de seda, las basquiñas de terciopelo y raso, guarnecidos como se usa, muy pulidos, para la mar un vestido de grana, basquiñas y turca, sus dos mantos de seda, finos chapines de terciopelo, sombrero de tafetán respuntado, como allá se usa, con su medalla de oro y sus plumas, su capotillo de damasco negro guarnecido, con su pasamano de oro, que venga muy galano, sus tocados los que ella quisiere, de suerte que v. m. la envíe bien aderezada y galana, porque acá tiene fama de hermosa, y ha de haber muchos a la mira".

No solo le indica el vestuario sino también le concreta los aderezos y joyas que no le pueden faltar: *"También le compre v.m. una cadena con su agnus dei, que traiga al cuello, y algunas sortijas pulidas, y un diamante, porque acá no los hay, y una muceta galana, con su pasamano de oro, sus zarcillos galanos".*

Asimismo, en previsión a los desplazamientos que habría que realizar entre Veracruz y México le recuerda que:

"V.m. mandará se compren en Sevilla dos sillones y unas angarillas, y los traigan en una caja, el uno para mi hija, y el otro para la señora Beatriz Ramirez, a quien escribo me haga merced de venirse con mi hija, por ser la parienta más cercana y más vieja que mi hija tiene, y ser mujer tan honrada, y las angarillas para la otra mujer que con ellas viniere. El sillón para mi hija ha de ser de

terciopelo guarnecido, porque ha de ser sillón y angarilla, porque así se usa acá, la gualdrapa de terciopelo, con su fleco de seda, y la guarnición de hierro pabonado toda ella, la guarapera y pretal y las demás guarniciones de terciopelo, y el otro sillón su gualdrapa y guarnición de paño negro”¹⁷

De la misma manera, Francisco recomienda a su hija que, como mujer soltera y joven, no debe de viajar sola, por lo que sugiere la compañía de un familiar y especialmente que sea varón al afirmar: *“Holgárame en el alma, que el señor Manuel Cerazo lo enviase con mi hija, pues con ningún deudo podría venir más bien acompañada y honrada”*.

En la carta a Isabel le reitera idénticas recomendaciones. Sin embargo, la amenaza de maldición y de perder su favor si no secunda sus deseos. Lo más destacado de esta misiva es la alusión al ventajoso matrimonio que puede realizar su hija cuando llegue *“porque acá serás más estimada y honrada que en esa tierra (...) además de esto tienes hacienda con que te casaras principalmente con hombre que tengas contento y honra y cuanto tu quisieres”¹⁸*.

A primeros de febrero de 1583, Isabel pide al alcalde ordinario de Lepe, Pedro Ramírez de Zabala, las certificaciones legales necesarias para obtener la licencia para pasar a Indias. La Corte no se hizo esperar, concediendo la misma a doña Isabel Bravo y a su pequeña comitiva para pasar a América.

La segunda carta está escrita en Trinidad en 1577. En este caso la redacta Alonso Ramírez y va destinada a su hijo y yerno. La intención es reclamar a toda su familia para que se reúna con él en América y así lo manifiesta: *“El grande amor paternal que a vos y a vuestra hermana os tengo y el buen aparejo que se ofrece, me ha hecho enviaros a mandar lo que por esta veréis”*. Comienza la misiva asesorando a los hijos del matalotaje que han de llevar en el barco, así como recomendándole que:

“Si viniere vuestra mujer, hacerle es de vestir lo siguiente, y más si más pudiéredes: una basquiña de terciopelo, con su jubón de raso muy bien guarnecido, otra de tafetán, un manto de burato de seda, una sobreropa de

¹⁷ Otte, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias...*, Carta 215. Francisco Ramírez Bravo a Juan Cerazo de Artega, en Lepe. Nochtepec, 8 de marzo de 1582.

¹⁸ Otte, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias...*, Carta 216. Francisco Ramírez Bravo a su hija doña Isabel Bravo, en Lepe. Nochtepec, 8 de marzo de 1582.

damasco, todo de las colores que ella quisiere, y un capotico de grana, o manteo muy bien guarnecido, y un sombrero de terciopelo, con un cordón o trenza de oro para de camino. Para vos haréis un vestido negro del mejor paño que halláredes, y unos imperiales de terciopelo y un jubón de raso y una gorra de terciopelo y dos o tres pares de medias de carisea y otro vestido de un paño verde oscuro o del color que a vos os diere más gusto para de camino”¹⁹.



Ilustración 2. De castizo y española, español. Anónimo, 1775, Museo de América, Madrid²⁰

Desde la ciudad de los Reyes, Roberto de Burt, recrimina a su esposa Ana Franca en 1583 que: “ (...) estoy muy enojado y con mucha pena de no haber recibido carta vuestra”. A pesar de ello “yo os envío cien ducados para os aviar con la primera flota” y para que llegue adecuadamente vestida le dice:

“Lo que podéis comprar de la plata que tuviere, buenas camisas y buenas tocas y un manto de lustre, porque no se usa otra cosa en esta ciudad, por pobre que sea la persona, y otras menudencias y de servillas y chapines, muy buenos aderezos de cabeza, porque se usa mucho. En lo demás de vestidos

¹⁹ Otte, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias...*, Carta 376. Alonso Ramírez Gasco a su hijo y yerno Juan García Ramírez y Pedro Sánchez de Corrales, en Villanueva de Alcardete, Trinidad, 1 de enero de 1577.

²⁰ Espinosa Vargas, Edith Joana, “Trajes suntuosos y culpables ornatos. Los discursos del buen vestir en la ciudad de Querétaro, siglo XVIII”, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Querétaro, 2016, 236.

por acá se harán al uso (...) Y no olvidéis de comprar un sombrero de dama con lindas plumas, que es para presentar a una señora que me lo ha encomendado”²¹

Las claves del traje y de la apariencia, tantas veces únicas valedoras del honor y la honra de la mujer, cobran aquí un protagonismo mayor. Conocedor de esto, el hombre informa puntualmente a la esposa de la ropa que ha de llevar para causar una impresión favorable²². Es tal el detallismo que no ahorran en mencionar la hechura de la ropa, la fábrica, el color y los adornos²³. Este es el caso de Manuel Leal cuando escribe desde la Habana en 1792 a su esposa Ana Rodríguez. Tras desearle salud para ella y toda la familia le detalla a continuación lo que ha de menester para su llegada a tierra americana:

“Comprarás una saya de raso liso de seda, negro con fleco de cairel, que tenga lo menos dos pulgadas de ancho; Un mantón negro con blondas, un centro de muselina blanco, listado con fleco de ídem blanco unos zapatos de grisete rosado y que no sean del resbalón. Y a mi hijo, si viviere, le comprarás un fraque con en el seno blanco y sombrero al tres y calzado igual. De camisas y enaguas blancas, y otras menudencias para ti, no quiero que ya están acá al uso del país”²⁴

Como así mismo lo hace desde Cartagena de Indias Hilario Espriella a su madre, para pedirle que autorice el viaje de su hermana Teresa:

“El vestuario que Teresa ha de traer es su basquiña negra de tafetán doble, su mantón con encaje negro, seis corpiños blancos de estopilla, seis camisas, los cuerpos de Bretaña fina y las mangas de estopilla, seis enaguas de ruán y seis guardapiés de platilla pintadas de colores de Barcelona de diferentes dibujos

²¹ Otte, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias...*, Carta 476. Roberto de Burt, calcerero, a su mujer Ana Franca. Los Reyes, 20 de noviembre de 1583.

²² Para complementar este epígrafe consultar: Márquez Macías, Rosario, “La visualización del honor. Vestir conforme al estado”, en Candau Chacón, María Luisa (ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, 319-333.

²³ Cea Gutiérrez, Antonio y García Mouton, Pilar, “Joyas para la mujer en las cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616”, en Marín, Manuela (ed.), *Tejer y vestir: De la antigüedad al Islam*, CSIC, Madrid, 2001.

²⁴ Márquez Macías, Rosario, *Historias de América...*, Carta de Manuel de Leal a su esposa Ana Rodríguez, 6 de agosto de 1792, Arsenal de la Habana, Archivo General de Indias, Sevilla.

*cada guardapié para lo cual libraré a Vm dicho Menéndez desde La Coruña el dinero que sea necesario"*²⁵

Desde Veracruz, Juan de Lara envía a su esposa Mariana González tres cartas en 1771, 1776 y 1779, en todas ellas reclama su presencia en América con elocuentes frases como:

*"Si tu supieras el gusto que tengo por ver la resolución de tu viaje con las niñas hasta unirme conmigo, desde luego que ya lo hubieras determinado hace mucho tiempo, pero no obstante, al fin he conseguido el que lo determines después de tantos ruegos, tantas pesadumbres y de haber hecho cuatro viajes solo por estar en tu compañía"*²⁶

En la misiva escrita el 30 de enero de 1779, y cuando ya parece que la decisión del viaje está tomada, Juan de Lara encabeza su carta con un sugerente *"Hija querida de mi corazón"* para pasar a las siguientes recomendaciones:

*"Tu procurarás vender todos los trastes que tuvieres y solo reservar las camas y los baúles en que ha de venir la ropa de ustedes, y al mismo tiempo hacerse toda la ropa que sea necesaria, y esta que sea ligera porque aquí no se gasta ropa de lana, y harás dos sayas para cada una, que sea una de tafetán de Málaga, y otra de una lustrinita u otra cosa cómoda, camisas, naguas blancas, naguas de encima de indianillas de colores, medias, calcetas, pañuelos de pescuezo, de polvos y delantales, y en fin lo que ustedes las mujeres gastan, procurando siempre que todas vengan bien equipadas, que allá cuesta todo más cómodo que acá, todo lo más equitativo que se pueda, y al mismo tiempo reservar treinta o cuarenta pesos en oro para cualesquiera urgencia que se ofrezca en el viaje, que el sujeto que tiene la orden suministrará todo lo necesario, siendo todo con el mayor ahorro. También se traerán los mantos, y que cada una se traiga un cabriolé negro de raso liso labrado y dos mantones de seda cada una, uno negro y otro blanco"*²⁷

Pero si hay una carta donde la profusión del detallismo a la hora de vestir llega a extremos insospechados es la misiva que Juan José Ortega Muñoz, cirujano, escribe

²⁵ Stangl, Werner, *Zwischen Authentizität und Fiktion...*, Carta de Hilario Espriella a su madre Isabela de la Infiesta, 31 de agosto de 1790, Cartagena de Indias, Archivo General de Indias, Sevilla.

²⁶ Márquez Macías, Rosario, *Historias de América...*, 35.

²⁷ Márquez Macías, Rosario, *Historias de América...*, 39.

desde Caracas en 1791 a su madre María Muñoz. En ella le manifiesta su deseo de que pueda reunirse con él y su familia en América y para ello tras un emotivo "Mi muy estimada madre de mi mayor veneración, estimación y cariño" le hace saber que:

"Las camisas que fuese hacer allá excúselo, esto es, si tuviere siquiera cuatro para el camino que mudarse y si no haga las que fueren muy precisas para el viaje. Y tráigase dos piezas de Bretaña francesa cortada en rasos de a tres varas para que aquí se las hagan como se usan en estos países. De las dos piezas le salen cinco camisas y le sobra una vara de la que puede VM hacer con puño. Para cada camisa cómprese VM vara y cuarto de encaje de tres dedos de ancho y fino diferente para cada camisa de alguna zarasita que sea buena para viuda que es VM. Puede hacerse un par de trajecitos de moda y decentitos, uno para que salte a tierra, y otro para que monte a caballo para subir donde yo estoy, que del desembarcadero a donde yo vivo hay cinco leguas de camino que es preciso andarlas a caballo. Cómprese VM un sombrero de pelo negro fino para VM de seis u ocho varas de cinta ancha de cuatro dedos, buena de raso y que venga bien con su estado de VM, redecilla no traiga porque aquí no se estila. Los fustanes blancos o naguas blancas que traiga, no los traiga más que hilvanados y con jareta, para que aquí se los hagan al uso. Le advierto que haga naguas compañeras del traje y no traiga ropa de lana ninguna, porque aquí no es preciso, porque hace calor. La que tuviese la puede vender y con aquello que hiciere puede comprar ropa de verano, sino tiene saya de tafetán, cómprela y un manto y una mantilla de las que se usan con encajes, de unas que hay de sarga, medias negras de seda un par de pares y de algodón cuatro o seis, todas blancas, media docena de pañuelos para las narices decentes para el tabaco que VM toma y cómprese tabaco para tomar por el camino y una caja decente para el tabaco. No traiga caja para la ropa sino es baúl y no enviar otra cosa más que su cama y su baúl. Haga una colcha de indiana para su cama que este decente. En fin VM vea de ponerse en términos que con economía se equipe con decencia a fin de que yo no pase ningún bochorno ni que se diga de mí. Si le sobrare alguna cosa cómprele algunos juguetes a los niños y alguna friolera para que

regale VM a mi mujer y un par de cajitas de turrón que tengo deseos de comerlo”²⁸

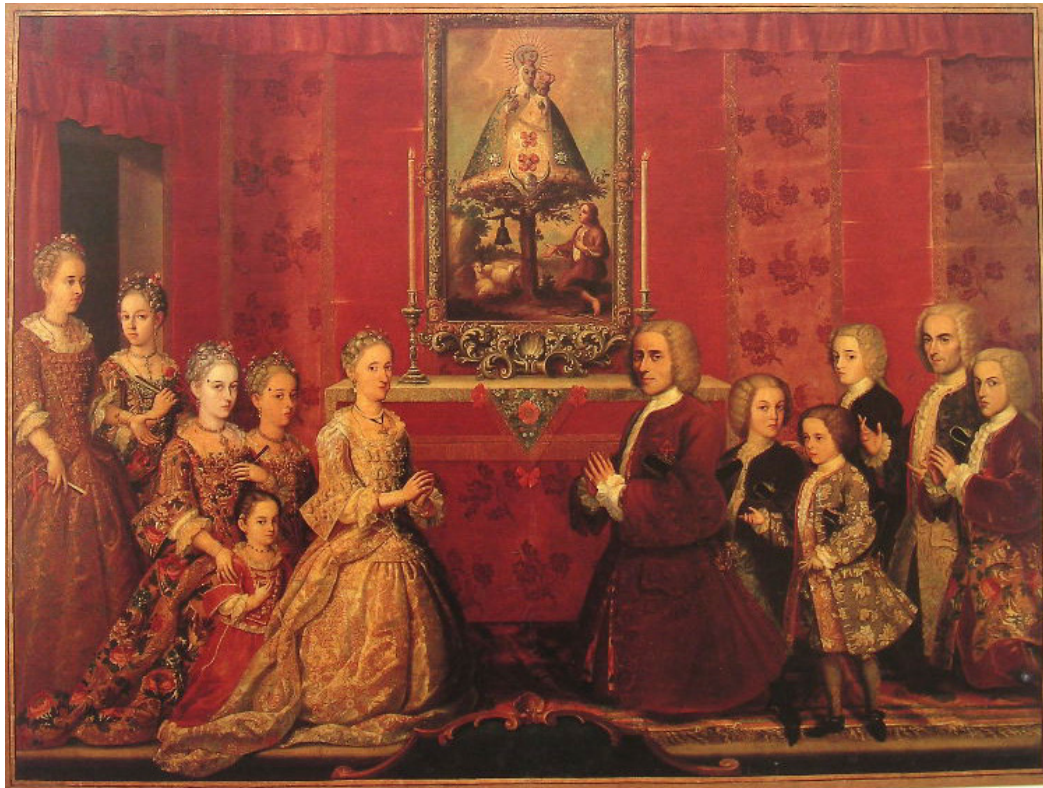


Ilustración 3. Retrato de la familia Fagoaga-Arozqueta en el oratorio particular de su casa de la Ciudad de México. Anónimo, 1734-1736, colección particular, México, Distrito Federal²⁹

Las últimas misivas pertenecen al siglo XIX y en concreto a 1801, 1809 y 1813. Es bien cierto que, durante los años posteriores a la conquista, el consumo de productos españoles era un lujo que satisfacía el deseo de prestigio y las ansias por calmar la nostalgia de sabores, olores y colores de la tierra natal. También es cierto que, con el transcurso del tiempo, se regularizó el abastecimiento de mercancías ultramarinas, sin que por ello desapareciera el atractivo de todo lo que mantuviera el arraigo a la madre patria. De este modo, cualquier prenda de ropa que en Castilla no había llamado la atención se convertía en signo de distinción en cuanto atravesaba el Atlántico, lo que de paso la encarecía exageradamente³⁰. Este interés por la vestimenta lo apreciamos igualmente en la carta que José de Aporto escribe a su

²⁸ Márquez Macías, Rosario, *Historias de América...*, 76-77.

²⁹ Curiel, Gustavo, "Retrato de la familia Fagoaga-Arozqueta", *Imágenes*, 2008, http://www.esteticas.unam.mx/revista_imagenes/imago/ima_curiel03.html (Consultado el 04/04/2022).

³⁰ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *De la penuria y el lujo...*

madre Juana. Con la intencionalidad de reunir a toda la familia (sus hermanos y su propia madre), José va detallando cómo debe venir vestido cada uno de los miembros de su familia:

*" (...) las ropas que unos u otros necesiten para saltar a tierra que vale que en Veracruz allí se habilitarán de un todo. A Miguel que no traiga vestidos de majo porque en ésta es muy mal visto, ni montera ni redecilla porque no se usa, sino que traiga sus chaquetas y chupas llanitas, su capa azul de paño de la (sic) y en lugar de galón un bordadito de hilo de oro y su sombrero de capa alta u de tres picos. Y si tiene capa de anafalla que la traiga. Mi hermana Rosario puede traer su ropita a la moda, con buena saya y mantilla con sus buenas blondas. Y Vm por lo consiguiente arreglado a estado de viuda. También se harán Vdes dos una mantilla cada una de muselina fina bordada, todo de blanco, con su encaje de hilo de tres o cuatro dedos de ancho alrededor, pues en ésta se usa para salir sobre tarde y de noche"*³¹

Otra de las misivas seleccionadas para el presente trabajo la escribe Fray Miguel Tomás a su hermana Mariana. En ella le solicita su traslado a América: "el objeto principal de ella (la carta) cual es tu pronta venida a este país para que en mi compañía puedas consolarte de las desgracias que te han ocurrido con la muerte de tus padres..."; y así "nos consolemos mutuamente en nuestras desgracias (sic) y lastimosas vicisitudes". Le recomienda también que "siempre que venga en el barco alguna señora de su aprobación te agregues a ella para que vengas con más seguridad".

Para pasar de manera exhaustiva a desglosar la ropa que ha de hacerse:

" He variado un tanto la memoria de la ropa que deben hacerte. y así te harás seis camisas de Bretaña para el frío con manga de estopilla procurando que éstas sean ajustas al estilo del país y que no llegue a la sangradera del brazo, observando una proporción media en que no estén muy altas ni muy bajas, esto que falten cosa de tres dedos para llegar a la sangradera y sobre este modelo deberán ser las do (sic) los tunicos que te hagan con mangas. (...) Las camisas de estopilla podrás traerlas hilvanadas pues si te antoja traer algunas

³¹ Stangl, Werner, *Zwischen Authentizität und Fiktion...*, Carta de José de Aporto a su madre Juana Mateos, 26 de agosto de 1801, Archivo General de Indias, Sevilla.

bordadas y caladas como se acostumbra aquí te será más fácil echar mano de ellas trayéndolas así que cosidas. Los dos tunicos de saya que te pongo ahora deben ser de paño de seda con la prevención de que uno tendrá su guarnición y el otro será corriente como igualmente los mantones serán de sarguilla de Málaga, el uno con blonda de Flandes, grande y fina y el segundo con española para el uso diario. Los tunicos tanto de prusiana inglesa como blancos y de carlanchas que sean anchos y no de dos lienzos y medio. Los dos mantones negros te salen con dos varas y media de sarguilla”³²

Y, por último, junto a la opulencia, las cartas hablan de la decencia en el vestir. Este es el caso de la aclaración que Andrés Díaz hace a su madre Francisca Mendoza desde la Habana en 1813, cuando le recomienda: “*Venga VM y la sobrina con la más decencia por lo que respecta a sus personas que se pueda, porque las habanesas son demasiado murmuronas. La niña que venga a la última moda*”³³.

Así pues, y como conclusión, podemos señalar que el vestido era espejo de las condiciones de vida y signo externo de reconocimiento social. Su valor simbólico afianzaba la consideración alcanzada. Las diferencias estamentales definían el porte exterior, facilitando visualmente la identificación pública y la pertenencia notoria a ciertos mundos y profesiones³⁴.

Fecha de recepción: 05/04/22

Aceptado para publicación: 23/05/22

³² Stangl, Werner, *Zwischen Authentizität und Fiktion...*, Carta de Fray Miguel Tomás a su hermana Mariana Tomás, 12 de julio de 1809, Archivo General de Indias, Sevilla, México, 2499A.

³³ Márquez Macías, Rosario, *Historias de América...*, 150.

³⁴ García Fernández, Máximo, “Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 8, 2009, 119-150.

Nomenclatura

Agnus dei. Relicario que especialmente las mujeres llevaban al cuello.

Anafalla. Tela que se hacía de algodón o de seda.

Anascote blanco. Tela cruzada de lana peinada, lisa, áspera, tejida en crudo y teñida en piezas. Se usa generalmente para trajes de mujer y con ella se hacen vestidos, chales y más comúnmente, delantales.

Angarillas. Armazón para transportar cosas delicadas.

Basquiñas. Tipo de falda o saya usada en España por la mujer en ceremonias, actos religiosos y para salir a la calle, desde el siglo XVI al XIX. Está confeccionada con muchos pliegues en la cintura que producen un abultado vuelo en la parte inferior; en su origen se colocaba sobre los guardapiés y solía ser de color negro.

Capotillo. Prenda a manera de capote o capa, que llegaba hasta la cintura.

Carisea. Tela basta de estopa, que se tejía en Inglaterra, muy usada en España en los siglos XVI y XVII para ropas de cama pobre. También se hacía de lana a modo de estameña.

Chapines. Calzado femenino de origen español usado a partir del siglo XV, y por lo general junto con otro tipo de zapato más resistente. Su nombre designa un tipo de chancla con suela de corcho y fino forro de cordobán.

Chupas. Prenda de vestir masculina que cubría el tronco del cuerpo, a veces con faldilla de la cintura para abajo y con mangas ajustadas.

Enaguas de ruán. Tela de algodón estampada en colores que se fabrica en Ruan, ciudad de Francia.

Estopilla. Lienzo o tela muy delgada, como el cambray, pero muy rala y clara, semejante en lo transparente a la gasa.

Faldellín. Falda corta que llega sólo hasta las rodillas. También se llama así a una especie de guardapiés que llevaban las mujeres en Guayaquil abierto por delante, aunque se cruza sobre sí mismo. Es de mucha ostentación y coste pues por debajo está guarnecido con una faja de media vara de ancho de otra tela superior sobre la cual forman vistosos dibujos los encajes las franjas de oro y plata, las cintas y los galones.

Galón. Cinta fuerte y estrecha que se cose en las prendas de vestir, generalmente como ribete, para adornarlas o reforzarlas.

Gualdrapa. Manta que se coloca bajo la montura y sobre las ancas de una cabalgadura.

Guardapiés de platilla. Cualquier vestido de telas costosas y ricas que usaban las mujeres, ceñido en la cintura y que bajaba hasta los pies (guardándolos u ocultándolos de la vista).

Higas de azabache. La Figa o "Higa" en castellano, es un amuleto en forma de mano cerrada con el dedo pulgar introducido entre los dedos índice y corazón. La Figa se usa como protección contra el llamado "mal de ojo" desde tiempos inmemoriales.

Jubones. Prenda rígida que cubría desde los hombros hasta la cintura y que estuvo en boga en España en los siglos XV, XVI y XVII, hasta que las túnicas más largas o con vuelos de haldas y las casacas de influencia francesa se hicieron más populares. Se trataba de una prenda interior que se llevaba sobre la camisa y que se unía a las calzas por medio de agujetas (cordones). Los tejidos más apreciados eran el raso, el terciopelo y las telas doradas.

Montera. Esta prenda cubre la cabeza de quienes ostentan cargos a lo largo y ancho de la provincia como el de alcaldesa, regidora, mayordoma... para manifestar, junto con otros atributos como el bastón de mando, el poder ritual femenino frente al poder real y efectivo masculino.

Muceta. Prenda corta, que llega hasta los codos y con botones en la parte delantera. La muceta es de origen medieval, pensada para usarse sobre túnicas y otros vestidos anchos.

Olán. En México es un listón de encaje o tela, añadido como adorno a las faldas, blusas, pantalones, pañuelos, fundas de almohada, colchas, cortinas, manteles y servilletas, ya sea en la orilla o por encima, con frunces.

Pretal. Accesorio del atelaje que impide que la cincha se vaya a las verijas y, por consiguiente, que el recado o lomillo se corra hacia atrás. Primitivamente, estaba formado por una tira de cuero crudo o de suela que rodeaba el pecho y la parte inferior del cuello del caballo.

Redecilla. Especie de bolsa de malla, a veces combinada con cintas u otros adornos, que se usa para mantener el pelo recogido o como adorno; es un complemento de algunos trajes populares.

Saya de raso. Prenda de vestir femenina precedente de la falda.

Sangradera del brazo. Parte hundida del brazo opuesta al codo.

Sarguilla de Málaga. La sarga es un tejido con ligamento de sarga, produciendo las líneas diagonales típicas. El ligamento se obtiene por medio de un escalonado, formando rayas en diagonal.

Servilla. Zapato ligero y de suela muy delgada.

Tafetán. Tejido de seda, formado de un cruzamiento de hilos pares de la urdimbre por un hilo de la trama y un cruzamiento de hilos impares de la urdimbre por otro hilo asimismo de la trama.

Túnicas. Vestidura amplia y larga que como traje de la edad media suele usarse en el teatro. II Túnica de los religiosos. III Túnica que usan las mujeres en diversos lugares de América central y del sur.

Referencias Bibliográficas

- Burrus, Ernest Joseph, *The Writings of Alonso de la Vera Cruz. The Original Texts with English Translation*, Jesuit Historical Institute, Roma, 1967.
- De las Casas, Bartolomé, “Avisos y reglas para los confesores”, en *Doctrina*, México, UNAM, 1972.
- Cea Gutiérrez, Antonio y García Mouton, Pilar, “Joyas para la mujer en las cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616”, en Marín, Manuela (ed.), *Tejer y vestir: De la antigüedad al islam*, CSIC, Madrid, 2001.
- Ferradas Alva, Lisette, *Los objetos de mi afecto: la importancia del vestuario y ‘trastes mujeriegos’ en El mundo femenino en Lima de fines del siglo XVIII*, Pontificia Universidad Católica, Lima, 2009.
- Cejador, Julio (ed.), *Baltasar Gracián: El Criticón*, Renacimiento, Madrid, 1924.
- Curiel, Gustavo, “Retrato de la familia Fagoaga-Arozqueta”, *Imágenes*, 2008.
- Espinosa Vargas, Edith Joana, “Trajes suntuosos y culpables ornatos. Los discursos del buen vestir en la ciudad de Querétaro, siglo XVIII”, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Querétaro, 2016.
- García Fernández, Máximo, “Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 8, 2009, 119-150.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Del decoro a la ostentación: los límites del lujo en la ciudad de México en el siglo XVIII”, *Colonial Latin American Review*, 16, no. 1, 2007, 3-22.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII”, *Revista de Indias*, España, 56, no. 206, 1996, 49-75.
- Macías, Isabelo y Morales Padrón, Francisco, *Cartas desde América. 1700-1800*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1991.
- Márquez Macías, Rosario, *Historias de América: la emigración española en tinta y papel*, Ertoil, Huelva, 1994.
- Márquez Macías, Rosario, “La visualización del honor. Vestir conforme al estado”, en Candau Chacón, María Luisa (ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, 319-333.
- O’Phelan Godoy, Scarlett, “El vestido como identidad étnica e indicador social de una cultura material”, en Múgica Pinilla, Ramón, *El barroco peruano*, Banco del Crédito, Lima, 2003.
- Otte, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, V Centenario, Sevilla, 1988.
- Pareja Ortiz, María del Carmen, “Aspectos de la vida cotidiana de mujeres de Huelva en las Indias: relación entre Lepe y América. Siglo XVI”, en *Actas de las XI Jornadas de*

Andalucía y América: Huelva y América, vol. 1, Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1993, 361-385.

Pérez Murillo, María Dolores, *Cartas de emigrantes escritas desde Cuba: estudio de las mentalidades y valores en el siglo XIX*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1999.

Rosas, Claudia, “El Jaque de la Dama”, en Zegarra Florez, Margarita (comp.), *Mujeres y género en la historia del Perú*, CENDOC-Mujer, Lima, 1999.

Sánchez Rubio, María Rocío y Testón Núñez, Isabel, *El hilo que une: las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres 1999.

Sánchez Rubio, María Rocío y Testón Núñez, Isabel, “De todo he estado ignorante por no haber visto letra de vuesa merced. La correspondencia epistolar como vehículo de comunicación en la sociedad moderna”, en Castellano, Juan Luis y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, Granada, 2008, 771-778.

Sempere y Guarinos, Juan, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España*, Imprenta Real, Madrid, 1788.

Stangl, Werner, *Zwischen Authentizität und Fiktion: Die private Korrespondenz spanischer Emigranten aus Amerika, 1492-1824*, Böhlau Verlag, Colonia/Weimar/Viena, 2012.